



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 20 AGO 1996

VISTO: La Nota N° 872/96 Letra: MS Y AS; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) Libro Banco de VEINTICUATRO (24) fojas útiles , para registrar los movimientos contables de la cuenta corriente N° 20113/09, denominada "PROGRAMA MATERNO INFANTIL", del Banco de la Nación Argentina sucursal Ushuaia;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - RUBRICAR UN (1) Libro Banco de VEINTICUATRO (24) fojas útiles , para registrar los movimientos contables de las cuenta corriente N° 20113/09 denominada "PROGRAMA MATERNO INFANTIL", del Banco de la Nación Argentina sucursal Ushuaia.-

ARTICULO 2 - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 110 96.-



G. P. H. EDUARDO R. LEORIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

----- RESOLVEMOS: Rubricar UN (1) Libro Banco de VEINTICUATRO (24) fojas útiles, para utilizar en el registro de los movimientos contables de la cuenta corriente Nº 20113/09, denominada " PROGRAMA MATERNO INFANTIL", del Banco de la Nación Argentina sucursal Ushuaia.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 110/96.-

USHUAIA, 20 AGO 1996



[Handwritten signature]
C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL

[Handwritten signature]
CRISTINA GOMEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA